



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2021 00116 00
DEMANDANTE: MARÍA DORIS RINCÓN ARBELÁEZ
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PORVENIR S.A. y ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud del 7 de febrero de 2024 (Documento 28 del expediente digital), de entrega de título judicial a su nombre, elevada por el abogado Daniel Felipe Barreneche Zapata, se remite al Auto proferido por este Despacho el 25 de enero de 2024, notificado por estados N° 11 del día 26 del mismo mes y año, mediante el cual se ordenó la entrega de los dineros que se encuentran consignados al apoderado de la parte demandante abogado Daniel Felipe Barreneche Zapata, mismo que a la fecha de la nueva solicitud ya se encontraba ejecutoriado, evidenciándose que no obran nuevos depósitos judiciales a favor.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 31 del 23 de
febrero de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

OF.2

